



# Condiciones Generales del Seguro Gratuito de Neumáticos Turismos Mercedes-Benz

**El presente Seguro Gratuito Neumáticos Turismos Mercedes-Benz tendrá efecto a partir del 01 de julio 2016**

## **TOMADOR**

Mercedes-Benz España,  
S.A.U. Avenida de Bruselas,  
30 28108 Alcobendas  
España - C.I.F. A-79380465

## **COMPAÑÍA DE SEGUROS**

**REAL GARANT VERSICHERUNGS AG**, inscrita en el registro mercantil con número HRB 213642 domiciliada en Strohgäustrasse 5, 73765 Neuhausen representada por Real Garant España, S.L.U. con domicilio en Calle Fuerteventura, 4; 28703 San Sebastián de los Reyes, España - C.I.F.:B-07756034

## **MEDIADORES**

Mercedes-Benz Services Correduría de Seguros,  
S.A. Avenida de Bruselas, 30  
28108 Alcobendas  
España - C.I.F.: A-47091194

Car Mobility System, S.A.; Correduría de Seguros. Calle Fuerteventura, 4  
28703 San Sebastián de los Reyes  
España - C.I.F: A-83583393



## Tabla de Contenidos:

### DEFINICIONES

#### A.- SEGURO GRATUITO NEUMÁTICOS TURISMOS MERCEDES-BENZ

- 1.- Objeto del Seguro Gratuito Neumáticos Turismos Mercedes-Benz
- 2.- Ámbito territorial del Seguro Gratuito Neumáticos Turismos Mercedes-Benz
- 3.- Neumáticos objeto del Seguro Gratuito Neumáticos Turismos Mercedes-Benz
- 4.- Vehículos excluidos del Seguro Gratuito Neumáticos Turismos Mercedes-Benz
- 5.- Hechos excluidos del Seguro Gratuito Neumáticos Turismos Mercedes-Benz
- 6.- Modalidad de indemnización del Seguro Gratuito Neumáticos Turismos Mercedes-Benz
- 7.- Transmisión del vehículo
- 8.- Extinción del contrato de Seguro Gratuito de Neumáticos Turismos Mercedes-Benz
- 9.- Protección de datos

#### B.- GESTIÓN DE AVERÍAS

- 1.- Procedimiento en caso de ROTURA y/o DEFORMACIÓN ACCIDENTAL, PINCHAZO y REVENTÓN de un neumático
- 2.- Gestión de la Avería por el Administrador

#### C.- DATOS DE CONTACTO

**ANEXO N°01:** Parte de Declaración de Daños



## DEFINICIONES

- **Tomador:** Mercedes-Benz España, S.A.U.
- **Asegurado / Beneficiario:** El propietario del vehículo.
- **Asegurador:** REAL GARANT VERSICHERUNGS AG, inscrita en el registro mercantil con número HRB 213642 domiciliada en Strohgäustrasse 5, 73765 Neuhausen representada por REAL GARANT España, S.L.U. con domicilio en Calle Fuerteventura, 4; 28703 San Sebastián de los Reyes, España C.I.F B-07756034, en adelante REAL GARANT. Es la persona jurídica que asume la cobertura de los riesgos pactados.
- **Intermediación:** Mercedes-Benz Services Correduría de Seguros, S.A. y Car Mobility System S.A. Correduría de Seguros
- **Póliza:** Es el documento que contiene las condiciones del Seguro forman parte integrante de la Póliza: a) Condiciones Generales; b) Condiciones Especiales, si las hubiere; c) Condiciones Particulares, si las hubiere, y d) Anexos que en su caso, se emitan para completar o modificar la Póliza.
- **Derecho aplicable, jurisdicción y lugar de cumplimiento:** El presente contrato se rige por la legislación española. Las partes, Asegurador y Asegurado acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación, resultantes de la ejecución o interpretación del presente Contrato o relacionados con el directa o indirectamente, se resolverán con sometimiento expreso a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales del domicilio del Asegurado.

## A.- COBERTURA DE SEGURO GRATUITO NEUMÁTICOS TURISMOS MERCEDES-BENZ

### 1.- Objeto del Seguro Gratuito Neumáticos Turismos Mercedes-Benz

**El Seguro de Neumáticos Mercedes-Benz cubrirá durante un periodo de 24 meses desde la fecha de compra, los neumáticos nuevos, homologados y procedentes de Mercedes-Benz España, S.A.U., montados en Talleres Autorizados de la Red Mercedes-Benz España en territorio nacional incluido Andorra y Gibraltar, en vehículos de menos de 3.5 toneladas.**

**El Seguro Gratuito de Neumáticos Turismos Mercedes-Benz tiene por objeto indemnizar la sustitución del neumático, como consecuencia de una ROTURA y/o DEFORMACIÓN ACCIDENTAL, PINCHAZO y REVENTÓN debidamente identificada por el propietario del vehículo y diagnosticada por un Taller Autorizado de la Red Mercedes-Benz España en territorio nacional incluido Andorra y Gibraltar.**

**La duración del Seguro Gratuito de Neumáticos Turismos Mercedes-Benz es de 24 meses desde la fecha de venta del neumático.**

**Para poder beneficiarse del Seguro Gratuito de Neumáticos Turismos Mercedes-Benz la factura de compra del neumático tendrá que incluir la referencia QALESEGURNEUMATIC.**

**Se excluyen los siguientes hechos: accidente, robo o tentativa de robo, vandalismo, desgaste natural del neumático, desgaste del neumático por defecto de montaje, desgaste del neumático por inadecuado equilibrado y/o alineación y/o deficiente presión del neumático y/o desgaste del neumático como consecuencia de amortiguadores y/o piezas de dirección en mal estado.**

Dicha cobertura de Seguro se ofrece a través de la Compañía de Seguros, Real Garant Versicherung AG, es la persona jurídica que asume la cobertura de los riesgos pactados, inscrita en el registro mercantil con número HRB 213642 domiciliada en Strohgäustrasse 5, 73765 Neuhausen representada por Real Garant



España, S.L.U. con domicilio en C/ Fuerteventura, 4 – Planta 2º. 28703 San Sebastián de los Reyes. España, C.I.F B-07756034, en adelante Real Garant y/o el Administrador.

Cualquier reclamación derivada del presente Contrato podrá ser presentada, ante el Servicio de Atención al propietario del vehículo de Real Garant Versicherung AG. Deberán ser presentadas por escrito en la dirección C/ Fuerteventura, 4 – Planta 2º. 28703 San Sebastián de los Reyes. España o a través de la dirección de correo electrónico: [atencionalcliente@realgarant.es](mailto:atencionalcliente@realgarant.es) En el caso de no obtener respuesta o no ser satisfactoria también podrá presentar reclamación ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Paseo de la Castellana, 46, de Madrid, 28046) y los Juzgados y Tribunales Competentes.

## **2.- Ámbito territorial del Seguro Gratuito Neumáticos Turismos Mercedes-Benz**

La cobertura del Seguro Gratuito de Neumáticos Turismos Mercedes-Benz es aplicable a las intervenciones que, de conformidad con la misma, se realicen en los Talleres Autorizados Mercedes-Benz en todo el territorio Español, Andorra y Gibraltar.

## **3.- Neumáticos objeto del Seguro Gratuito Neumáticos Turismos Mercedes-Benz**

La cobertura del Seguro será válida para los Neumáticos nuevos homologados y procedentes de Mercedes-Benz España, S.A de las siguientes marcas Continental, Barum, Uniroyal, Michelin, Kleber, Pirelli, Dunlop, Goodyear, Bridgestone, Firestone, Yokohama, Kumho y Hankook, montados en los Talleres Autorizados de la Red Mercedes-Benz España en territorio Español, Andorra y Gibraltar, para vehículos de menos de 3.5 T, destinándose a uso particular.

## **4.- Vehículos excluidos del Seguro Gratuito Neumáticos Turismos Mercedes-Benz**

La cobertura del Seguro no será válida a vehículos destinados a: placas verdes, alquiler con o sin conductor, taxis, autoescuelas, ambulancias, bomberos, policías, Guardia Civil, ejército, protección civil, Servicio de Asistencia de Urgencia y Rescate, limpieza urbana, empresas de seguridad privada, empresas de mensajería nacional e internacional, vehículos transformados y/o modificados, vehículos de competición, rallies o carreras de cualquier clase y autocaravanas.

## **5.- Hechos excluidos del Seguro Gratuito Neumáticos Turismos Mercedes-Benz**

1. Los que sean consecuencia de huelga, motín, tumulto popular, así como los Riesgos calificados como Extraordinarios por el Consorcio de Compensación de Seguros.
2. Las consecuencias indirectas de una Avería (pérdida de explotación o perjuicios consecuenciales).
3. Cualquier responsabilidad civil por muerte, lesión corporal, daño a otra propiedad o pérdida consecencial de cualquier naturaleza que surja directa o indirectamente (pérdida de explotación o perjuicios consecuenciales) tras una Avería.
4. Las Averías cuyo origen se deba a defectos de serie y/o diseño defectuoso (fallo epidémico), siempre y cuando el fabricante haya reconocido su responsabilidad. Asimismo, tampoco serán objeto de cobertura los costes o gastos ocasionados por “campañas de retirada de Neumáticos”.
5. Los elementos del vehículo que hayan sido objeto de una transformación y las Averías que sean consecuencia de la misma (deterioro, desgaste prematuro, alteraciones, etc.) sobre piezas u órganos del vehículo o sobre sus características.
6. Cuando la Avería sea ocasionada por haber sido montadas piezas, realizadas modificaciones o transformaciones en el vehículo sin la autorización del fabricante.
7. El Vehículo haya sido usado en unas condiciones que no correspondan con las aconsejadas por el fabricante (ejemplo: sobrecarga o participación en competiciones deportivas y/o de velocidad, uso inadecuado del vehículo en todo terreno.).
8. Los hechos derivados de reparación, acondicionamiento, operaciones, cambios en la construcción original del vehículo o mantenimiento negligentes realizados por terceros tales como pares de apriete inadecuados o montaje de piezas que no reúnen las características técnicas recomendadas por el fabricante.



9. Cuando el cuentakilómetros del vehículo haya sido desconectado, alterado o intervenido o no refleje los kilómetros reales del vehículo.
10. Se produzcan pérdidas o daños debido a un uso indebido o a cualquier acto u omisión voluntario, ilegal o negligente.

#### 6.- Modalidad de indemnización del Seguro Gratuito Neumáticos Turismos Mercedes-Benz

En el coste de sustitución del neumático dañado por uno NUEVO, siempre que su profundidad sea superior a 1,6 mm, se incluyen los siguientes gastos: MONTAJE, EQUILIBRADO, ALINEACIÓN, VÁLVULA, CONTRAPESO, INFLADO y SIGNUS e IMPUESTOS.

A partir del 13º mes desde la venta del neumático nuevo se procederá sistemáticamente a cambiar dos Neumáticos nuevos en el mismo eje y se incluyen los siguientes gastos: montaje, equilibrado, alineación, válvula, contrapeso, inflado, SIGNUS e impuestos.

El coste de sustitución del nuevo neumático o de los dos nuevos neumáticos homologados por Mercedes-Benz España, S.A.U. será abonado por el cliente al Taller Autorizado Mercedes-Benz.

La Compañía de Seguros procederá a indemnizar (hasta un límite de 400 € por factura de cambio de neumático) al propietario del vehículo de la siguiente manera:

#### TABLA DE INDEMNIZACIÓN AL CLIENTE

Meses transcurridos desde la fecha de compra del 1er neumático	1er Neumático	2º Neumático
	% de factura	% de factura
De 0 a 6 meses	100% de la factura	No cubierto
De 7 a 12 meses	75% de la factura	No cubierto
De 13 a 18 meses	50% de la factura	50% de la factura
De 19 a 24 meses	25% de la factura	25% de la factura

Nota: se indemnizará los importes indicados en la tabla de indemnización con impuestos incluidos.

- De 0 a 6 meses. El propietario del vehículo asumirá el 0% del valor del neumático y del coste del montaje, equilibrado, alineación, válvula, contrapeso, inflado, SIGNUS e impuestos.. La Compañía de Seguros asumirá el 100 % del valor del neumático y del coste del montaje, equilibrado, alineación, válvula, contrapeso, inflado, SIGNUS e impuestos.
- De 7 a 12 meses. El propietario del vehículo asumirá el 25 % del valor del neumático y del coste del montaje, equilibrado, alineación, válvula, contrapeso, inflado, SIGNUS e impuestos. La Compañía de Seguros asumirá el 75 % del valor del neumático y del coste del montaje, equilibrado, alineación, válvula, contrapeso, inflado, SIGNUS e impuestos.
- De 13 a 18 meses (sustitución de dos neumáticos en el mismo eje). El propietario del vehículo asumirá el 50 % del valor de los neumáticos y del coste del montaje, equilibrado, alineación, válvula, contrapeso, inflado, SIGNUS e impuestos. La Compañía de Seguros asumirá el 50 % del valor de los neumáticos y del coste del montaje, equilibrado, alineación, válvula, contrapeso, inflado, SIGNUS e impuestos.
- De 19 a 24 meses (sustitución de dos neumáticos en el mismo eje). El propietario del vehículo asumirá el 75 % del valor de los neumáticos y del coste del montaje, equilibrado, alineación, válvula, contrapeso, inflado, SIGNUS e impuestos. La Compañía de Seguros asumirá el 25 % del valor de los neumáticos y del coste del montaje, equilibrado, alineación, válvula, contrapeso, inflado, SIGNUS e impuestos.



## 7.- Transmisión del vehículo

La cobertura del Seguro se mantendrá efectiva en caso de transmisión de la propiedad del vehículo a otro usuario distinto del “propietario inicial”, manteniéndose no obstante inalterables la duración y límite del Seguro Gratuito Neumáticos Turismos Mercedes-Benz otorgada al “propietario inicial”.

## 8.- Extinción del contrato de Seguro Gratuito de Neumáticos Turismos Mercedes-Benz

El contrato de Seguro Gratuito de Neumáticos Turismos Mercedes-Benz se extinguirá de pleno derecho:

- En caso de siniestro total por accidente, incendio etc. si el vehículo ha quedado definitivamente inutilizable.
- Si el vehículo ha sido robado y no encontrado durante los 30 días posteriores al robo.

## 9.- Protección de datos

A efectos de lo establecido en la vigente normativa sobre Protección de Datos de Carácter personal, el propietario consiente a que los datos personales facilitados sean conservados en un fichero automatizado del que es responsable el mediador de Seguros Mercedes-Benz Insurance Services, Correduría de Seguros, S.A. Los datos personales son necesarios para la búsqueda y colocación del Seguro solicitado, la determinación de su aseguramiento y la formalización y gestión, en su caso de la póliza de Seguro contratada. Asimismo el propietario del vehículo consiente que el fichero que se use con fines promocionales a fin de poder remitir información sobre los productos y servicios del mediador. El propietario del vehículo para el tratamiento de datos anteriormente señalados, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados en la siguiente dirección: Departamento de Administración de Mercedes-Benz Insurance Services, Correduría de Seguros, S.A., Av. de Bruselas, 30 - 28108 Alcobendas, Madrid.

Por otro, lado el solicitante consiente a que dichos datos personales facilitados tanto al mediador como al contratante colectivo, sean incluidos por las entidades aseguradoras en sus ficheros y a su tratamiento posterior, al ser preceptiva su cumplimentación para valorar y delimitar el riesgo y en consecuencia, para el inicio y desarrollo de la relación contractual, siendo destinatarias y responsables de los ficheros: Real Garant España, S.L.U., con domicilio en Calle Fuerteventura, 4 - Planta 2ª; 28703 San Sebastián de los Reyes (España) donde el propietario del vehículo podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los mismos, dirigiéndose al Departamento Jurídico-Técnico. Asimismo autoriza a que sus datos personales puedan ser cedidos a ficheros comunes a los efectos de lo establecido en la Ley de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados.

## B.- GESTIÓN DE AVERÍAS

### 1. Procedimiento en caso de ROTURA y/o DEFORMACIÓN ACCIDENTAL, PINCHAZO y REVENTÓN de un Neumático

Se ruega al propietario del vehículo que utilice la rueda de repuesto y/o el tyre-fit, y que se dirija posteriormente al Taller Autorizado Mercedes-Benz (preferentemente Taller Autorizado Mercedes-Benz vendedor). Una vez en el Taller Autorizado Mercedes-Benz, el propietario del vehículo entregará la factura de compra de los neumáticos que incluye **la referencia QALESEGURNEUMATIC** al Asesor de Servicio del Taller Autorizado Mercedes-Benz para poder beneficiarse de la prestación del Seguro Gratuito Neumáticos Turismos Mercedes-Benz.

Se procederá a la sustitución del neumático averiado por UNO NUEVO homologado y procedente de Mercedes-Benz España, S.A de las siguientes marcas Continental, Barum, Uniroyal, Michelin, Kleber, Pirelli, Dunlop, Goodyear, Bridgestone, Firestone, Yokohama, Kumho y Hankook.



En el coste de sustitución del neumático o de los neumáticos se incluyen los siguientes gastos: **MONTAJE, EQUILIBRADO, ALINEACIÓN, VÁLVULA, CONTRAPESO, INFLADO, SIGNUS e IMPUESTOS.**

## **2.- Gestión de la Avería por el Administrador**

El propietario del vehículo enviará, en un plazo máximo de 7 días naturales desde la fecha de factura de sustitución del neumático, el PARTE de DECLARACIÓN de DAÑOS (Anexo nº01) entregado y SELLADO por el Taller Autorizado Mercedes-Benz, la factura de compra del neumático que incluye la referencia QALESEGURNEUMATIC y la factura de reposición del neumático al siguiente correo electrónico [tecnico@realgarant.com](mailto:tecnico@realgarant.com) o a la siguiente dirección postal: REAL GARANT ESPAÑA, S.L.U. C/ Fuerteventura, 4 – Planta 2º. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España.

El propietario del vehículo también puede ponerse en contacto con el Administrador para realizar esta gestión en el teléfono **902 308 308**.

**El Administrador comprobará los siguientes documentos entregados por el propietario del vehículo:**

- 1. factura de compra de los neumáticos que incluye la referencia QALESEGURNEUMATIC**
- 2. factura de reposición del neumático o de los neumáticos después de una Avería amparada en la presente cobertura**
- 3. Parte de declaración de daños entregado al propietario del vehículo en el momento de la venta inicial de los Neumáticos firmado por el propietario del vehículo y el Taller Autorizado Mercedes-Benz.**

**Efectuadas las comprobaciones el Administrador cursará las siguientes instrucciones en un plazo máximo de 15 días:**

- 1.- Si el Administrador autoriza la reparación, abonará al propietario del vehículo mediante transferencia los importes autorizados al nº de Cuenta indicado.**
- 2.- Si analizado el caso, el Administrador decide denegar la reparación, enviará un correo electrónico al propietario del vehículo argumentando las causas de la denegación.**

## **C.- DATOS DE CONTACTO**

**Gestor del Seguro Gratuito Neumáticos Turismos Mercedes-Benz  
Mercedes-Benz Services, Correduría de Seguros, S.A.U**

Av. de Bruselas, 30  
28108 – Alcobendas. España  
Horario: días laborables: 09h00 a 18h00  
Tel.: 91 721 4554

**Administrador de Averías: declaración de daños, autorización, consultas  
Real Garant, S.L.U**

Calle Fuerteventura, 4  
28760 San Sebastián de los Reyes. España  
Horario: días laborables: 09h00 a 18h00  
Tel.: 902.308.308

**Soporte Técnico – Comercial a la Red de Talleres Autorizados Mercedes-Benz  
Car Mobility System, S.A. Correduría de Seguros**

Calle Fuerteventura, 4  
28760 San Sebastián de los Reyes. España  
Horario: días laborables: 09h00 a 18h00  
Tel.: 902.903.868



ANEXO N°01- Parte de Declaración de Daños

# Seguro Gratuito de Neumáticos Turismos Mercedes-Benz.

## Parte de declaración de daños.

Para la correcta tramitación de reembolso, rogamos rellene este formulario y lo envíe junto con los siguientes documentos, en un plazo máximo de 7 días naturales desde la fecha de factura de sustitución del neumático.

1. **Factura de compra del primer neumático en la que aparezca la siguiente referencia: QALESEGURNEUMATIC, además de los siguientes datos:** domicilio y NIF del propietario del vehículo, marca, modelo, N° de bastidor y matrícula del vehículo objeto de la reparación, detalle de los importes correspondientes a neumáticos, mano de obra y el importe total de los trabajos realizados, fecha de la factura...
2. **Factura de reposición del neumático o de los neumáticos después del daño amparado en la presente cobertura en la que aparecen los siguientes datos:** domicilio y NIF del propietario del vehículo, marca, modelo, N° de bastidor y matrícula del vehículo objeto de la reparación, detalle de los importes correspondientes a neumáticos, mano de obra y el importe total de los trabajos realizados, fecha de la factura...
3. **Parte de declaración de daños que se incluye en este folleto, entregado al propietario del vehículo en el momento de la venta inicial de los neumáticos, firmado por el propietario del vehículo y con el sello del Taller Autorizado Mercedes-Benz.**

A través de correo electrónico: **tecnico@realgarant.com**

Envío postal a la siguiente dirección: **REAL GARANT ESPAÑA, S.L.U. C/ Fuerteventura, 4 – Planta 2º. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España.**

Si lo desea, también puede ponerse en contacto con la aseguradora, para ayudarle a realizar esta gestión, en el teléfono **902 308 308.**

### Datos del Cliente:

Nombre y Apellidos: .....

NIF / CIF: ..... Teléfono de contacto: .....

Correo electrónico: .....

Matrícula del vehículo: ..... Fecha del daño: .....

Número de Cuenta Bancaria: .....

### Detalles del siniestro:

Motivo del cambio de neumático:

- Pinchazo                       Rotura/Deformación accidental                       Reventón

Cambio de neumático:                       1º Neumático                       2º Neumático

Fecha de adquisición del primer neumático                     

Firma del propietario/conductor del vehículo

Sello del Taller

Este seguro es válido a partir del 1 de julio de 2016. Para más información, consulte las condiciones generales en: **[www.mercedes-benz.es/seguroneumaticotur](http://www.mercedes-benz.es/seguroneumaticotur)**

Seguro de Neumáticos de Real Garant Versicherung AG a través de Mercedes-Benz Services, Correduría de Seguros, S.A.U. inscrita en el Registro Especial de la DGSFP con el n°J1014, con póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional conforme a la LMSRP y de Car Mobility System, S.A.U.; Correduría de Seguros inscrita en el Registro Especial de la DGSFP con el n°J2475, con póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional conforme a la LMSRP.

Real Garant Versicherung AG, es la persona jurídica que asume la cobertura de los riesgos pactados, inscrita en el registro mercantil con número HRB 213642 domiciliada en Strohgäustrasse 5,73765 Neuhausen representada por Real Garant España, S.L.U. con domicilio en C/ Fuerteventura, 4 – Planta 2º. 28703 San Sebastián de los Reyes. España, C.I.F B-07756034, en adelante Real Garant y/o el Administrador.

Cualquier reclamación derivada del Contrato podrá ser presentada, ante el Servicio de Atención al propietario del vehículo de Real Garant Versicherung AG. Deberán ser presentadas por escrito en la dirección C/ Fuerteventura, 4 – Planta 2º. 28703, San Sebastián de los Reyes. España o a través de la dirección de correo electrónico: [atencionalcliente@realgarant.es](mailto:atencionalcliente@realgarant.es). En el caso de no obtener respuesta o no ser satisfactoria también podrá presentar reclamación ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Paseo de la Castellana, 46, de Madrid, 28046) y los Juzgados y Tribunales Competentes.